

PRESENTACIÓN

La publicación que a continuación se presenta es el resultado del encargo realizado por la Dirección de Derechos Humanos del Gobierno Vasco al Instituto Vasco de Criminología / Kriminologiaren Euskal Institutua, de elaboración a lo largo de los años 2007 y 2008 de un “Informe sobre los Derechos Civiles y Políticos en Euskadi”. El objetivo último del Informe era llegar a un diagnóstico de la posible vulneración de derechos fundamentales de las personas detenidas por delitos derivados de la aplicación de la normativa antiterrorista, algo que se ha tratado de abordar no sólo a través del análisis dogmático de la legislación en vigor, sino igualmente mediante la realización de los correspondientes estudios empíricos.

Tres son las partes en que se estructura el presente trabajo: la parte teórica, la parte empírica y los informes internacionales.

I. Los 12 capítulos que integran la Parte teórica, tras la necesaria contextualización socio-política, se ocupan tanto del marco jurídico internacional como del derecho interno. En éste, a partir de la correspondiente descripción de la evolución legislativa, en los planos penal, procesal y de la legislación de partidos, se repasa la jurisprudencia más destacada en la materia, la ejecución de sentencias y las medidas de reinserción. A continuación, se analiza la aplicación de la normativa antiterrorista, desde la óptica de los derechos y garantías procesales afectados. La detención, el régimen de incomunicación durante la detención, las torturas y tratos inhumanos y degradantes, la tutela judicial efectiva, la intimidad y privacidad, la libertad de asociación, la libertad de expresión y la responsabilidad penal de las personas jurídicas constituyen desde este prisma los apartados principales a los que se dedica una atención específica.

II. La segunda parte se centra en la exposición y desarrollo de los estudios empíricos realizados. Se divide en cuatro apartados: “Aplicación de la normativa antiterrorista. Estudio empírico sobre expedientes judiciales de personas detenidas por delitos de terrorismo (2000-2007)”, “Denuncias por vulneración de derechos interpuestas por detenidos: un estudio empírico (2000-2007)”, “Alegaciones de vulneración de derechos en detenidos relacionados con delitos de terrorismo” y “Menores sentenciados por delitos de terrorismo (2001 -2007).”

III. La última parte reproduce cuatro informes elaborados por expertos internacionales, ajenos al equipo investigador, de evaluación y contraste del trabajo realizado.

Cada uno de los apartados y capítulos aparece firmado por su(s) respectivo(s) autor(es) directo(s).

No debemos concluir esta presentación sin agradecer a todas aquellas instituciones, asociaciones y letrados que, de forma desinteresada, han facilitado al equipo de investigación el acceso a las fuentes documentales necesarias para la obtención de los datos. En efecto, el estudio realizado se ha basado en la consulta directa tanto de la legislación como de las decisiones judiciales concernidas, cuyo texto completo no siempre se encuentra publicado y al que se ha podido llegar gracias a la citada ayuda; todo ello, y como es obvio, sin perjuicio del escrupuloso respeto por parte de los investigadores, de las exigencias de confidencialidad y de la debida protección del derecho fundamental a la intimidad.

Donostia-San Sebastián, 7 de julio de 2009

José Luis de la Cuesta Arzamendi e Ignacio Muñagorri Laguía

Directores